

## RESOLUCIÓN No. 2015001980 DE 22 de Enero de 2015 Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto

Reglamentario 4725 de2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

CONSIDERANDO

AUTOMATICO EON BASE E QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIMOSE (MÉDICOS EY) OUTRAS N TECNOLOGÍAS. EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A

STATIM 2000 G4 Y STATIM 5000 G4 - STATIM - SCICÁN PRODUCTO: REGISTRO SANITARIO NO.: INVIMA 2015DM-0012588 VIGENTE HASTA: TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER

TITULAR(ES): ALEAR COLOMBIA S.A.S CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.

FABRICANTE(S) SCICAN LTD. CON DOMICILIO EN CANADA

IMPORTADOR(ÉS): ALEAR COLOMBIA S.A.S. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.

EQUIPO BIOMÉDICO: EQUIPO DE APOYO TERAPEUTICO

RIESGO: IIA

COMPOSICIÓN:

USOS:

EL STATIM ESTA COMPUESTO POR: BANDEJA Y TAPA DEL CASSETTE, REJILLA DE INSTRUMENTOS DESEMBOLSADOS Y EMBOLSADOS, BOTELLA DE DESECHOS Y ACCESORIO DE LA TAPA DE LA BOTELLA, HERRAJES DEL MONTAJE DEL TUBO, BANDEJAS STAT-DRI, CORDON ELECTRICO, TUBO DE ESCAPE, STAT-DRI/STAT-DRI PLUS.
EL STATIM 2000 G4 Y 5000 G4 SON UNIDADES RAPIDAS Y EFICIENTES DE MESA PARA LA ESTERILIZACION DE INSTRUMENTOS DE LA SALUD, UTILIZANDO LOS ESTANDARES INTERNACIONALMENTE ACEPTADOS DE ESTERILIZACION POR VAPOR A UNA TEMPERATURA ESPECIFICA DURANTE UN PERIODO ESPECIFICO DE EL STATIM ES ADECUADO PARA LA ESTERILIZACION DE INSTRUMENTOS MEDICOS Y DENTALES DISEÑADOS PARA SOPORTAR LA

ESTERILIZACION POR VAPOR.

PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD

EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LOS SIGUIENTES MODELOS: STATIM 2000 G4 Y **OBSERVACIONES:** 

STATIM 5000 G4.

VIDA ÚTIL: 10 AÑOS EXPEDIENTE NO.: 20088167 RADICACIÓN NO. 2015005221 FECHA DE RADICACIÓN: 21 01 2015

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU DIFICIACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.-LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EJECUTORIA.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

## COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 22 DE ENERO DE 2015

ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.

**ELKIN HERNÁN OTALVARO CIFUENTES** DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS

VoBo Técnico: VoBo Legal: Aprobó:





SC 7341 - 1



CO-SC-7341-1

**TODOS POR UN** 

Página 1 de 1